



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 851 - 2018-GRJ/GR

Huancayo, 27 ABR 2018

VISTO:

El Oficio N° 069-2018-SINEACE/P-ST, del 21 de febrero del 2018 y el Oficio N° 056-2018-GRJ/DREJ del 15 de marzo del 2018, donde se proponen a los representantes que integrarán el Comité Regional del SINEACE;

CONSIDERANDO:

Qué; mediante Convenio Marco de Cooperación Intergubernamental que suscriben el Gobierno Regional Junín y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa –SINEACE- N° 001-2017-GRJ/PR con fecha 2 de agosto del año dos mil diecisiete, en la Cláusula Novena, se establece la Conformación de un Comité Regional,

Qué; mediante los documentos mencionados en el visto, se han designado a los integrantes que conforman el Comité Regional;

Que además se establece en la misma Clausula; que los integrantes de dicho Comité Regional aprueban las acciones y metas del Plan de Trabajo Anual y realizan la evaluación cualitativa de las mismas, adoptando las decisiones para el siguiente año;

Que por lo tanto; es necesario conformar el Comité Regional, en el marco del “Convenio Marco de Cooperación Intergubernamental que suscriben el Gobierno Regional Junín y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa –SINEACE-“

Estando a lo propuesto y con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;

Y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Regional en el marco del “Convenio Marco de Cooperación Intergubernamental que suscriben el Gobierno Regional Junín y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y

SG - GRJ	
DOC. N°	9647548
EXP N°	1754845





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Certificación de la Calidad Educativa –SINEACE-“ el mismo que está integrado por:

- a) Lic. Luis Alberto Ortiz - Gerente Regional de Desarrollo Social Soberanes
- b) Econ. Walter Angulo Mera - Gerente Regional de Desarrollo Económico
- c) Mg. Maritza G. Galarza - Directora Regional de Educación Junín Núñez
- d) Prof. Arturo Noé Cochachi - Director Gestión Pedagógica-Dirección Regional de Educación Junín.
- e) Sr. Milciades Félix Ochoa - Representante de SINEACE Pachas



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los miembros del Comité del Comité Regional, unidades orgánicas involucradas y al SINEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
 Dr. Angel D. Machupaco Manchamani
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 ABR 2018

[Handwritten signature]
 Abog. A. Antoniera Vidalón Robles
 SECRETARIA GENERAL